



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

TLC y Estado de Derecho

No nos dejemos engañar. El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, por sus contenidos, va mucho más allá de sólo las relaciones comerciales entre los países involucrados. Ahora resulta que, como condicionamiento para la entrada en vigencia del Tratado, el Gobierno de los Estados Unidos demanda la reforma inmediata de una serie de Leyes nacionales que se relacionan con campos sustantivos de la vida del país que desbordan, por mucho, el ámbito del comercio.

Temas como el acceso a la salud para los sectores populares, el cierre de numerosas medianas y pequeñas empresas nacionales, el empleo de miles de ciudadanos y ciudadanas que laboran en el sector informal, la existencia de las radios comunitarias, el encarecimiento de los insumos para la producción agropecuaria, la pérdida de la seguridad alimentaria, así como el ejercicio y prevalencia de un vasto conjunto de derechos laborales, quedarían seria y negativamente comprometidos si se cede una vez más ante la posición norteamericana y las presiones que se toman la libertad de ejercer.

Ante este nuevo conjunto de exigencias, el Gobierno de la República, con bombos y platillos, a mediados de Enero envió apresuradamente hasta Washington una delegación encabezada por el Vicepresidente Steín, la cual tenía la misión de renegociar esos aspectos. El propio Presidente Berger, días atrás, se llenó la boca afirmando que su Gobierno y el país se negaban a aceptar estas otras imposiciones. Sin embargo, pronto quedó al descubierto que esas declaraciones públicas no eran ni más ni menos que simple demagogia, más propia de políticos tradicionales que de auténticos estadistas.

Los resultados que hasta el momento se han hecho del dominio del público son más que alarmantes. La delegación no sólo cedió mansamente ante cada una de las imposiciones adicionales, sino que las empeoró. Informaron, a su regreso, que ya no será necesario reformar las Leyes, sino que los cambios requeridos se darán por la vía de las reformas a los reglamentos de cada una de esas leyes. Es decir, que el país va a hacer obedientemente lo que le mandan, pero que lo va a hacer de otra manera. A nuestros representantes no les interesó cambiar el fondo, sino apenas la forma. Cuando mucho, buscaron una salida elegante. Pero, en este caso, sin duda alguna que, para el pueblo, al final resultará más cara la cura que la enfermedad.



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

En primer lugar, hay que saber que la decisión política adoptada por el Gobierno es inconstitucional e ilícita, porque ningún reglamento puede modificar la ley que le da vida a dicho reglamento, puesto que las leyes crean competencias y el reglamento procedimientos. Así como ninguna ley puede estar por encima de la Constitución, a su vez ningún reglamento puede estar por encima de la ley desde la que se origina. En consecuencia, el anuncio planteado por el Vicepresidente, de materializarse, convertiría al Gobierno en violador del marco jurídico vigente que está llamado a defender.

Por otra parte, formular, aprobar e implementar reglamentos a cualquier Ley del país es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo y de sus distintas instituciones, según sea el tema que se trate. Los reglamentos a las leyes no pasan, entonces, por el debate en el seno del Congreso de la República ni de ningún otro cuerpo nacional de consulta. Mucho menos son consultados con las organizaciones populares legítimamente representativas, aunque se relacionen con intereses o derechos que promueven y defienden esas organizaciones. El Presidente y sus Ministros, de manera unilateral, pueden aprobar, modificar, rechazar o reformar cualquier reglamento a su gusto y placer cada vez que se les antoje, según las conveniencias de turno, los intereses predominantes o las presiones internas o externas que les impongan.

En consecuencia, el hecho de que el propio Vicepresidente de la República anuncie públicamente que no se reformarán leyes, sino que los cambios exigidos por Estados Unidos tendrán lugar por la vía de reformas a los reglamentos de esas leyes, resulta un atentado contra la precaria estabilidad del país. Le da manos libres a este y a cualquier Gobierno futuro para que, cada vez que quiera, cambie las reglas del juego a su antojo, capricho o voluntad política, según convenga a sus particulares intereses o a las exigencias ya sea de las grandes transnacionales o bien del Gobierno de los Estados Unidos de América. En Guatemala no existirá, pues, certeza jurídica, por cuanto todo podrá cambiarse, cada vez que quieran, a gusto y placer de las autoridades del Ejecutivo.

Esta posición, adoptada de manera oficial por las autoridades de Gobierno, genera para el país una inestabilidad constante, por cuanto queda cuestionada la esencia misma del Estado de Derecho. Ahora viene a resultar que ya no son las leyes el elemento rector del marco jurídico nacional, sino que ese rol lo pasan a desempeñar los reglamentos. El hecho de que se haga público el anuncio de que, para satisfacer las exigencias gringas, no se reformarán leyes, sino reglamentos, sienta un nefasto precedente que no debe pasar inadvertido y que demanda firmes pronunciamientos por parte de las múltiples instancias que se ven afectadas.



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

En primer lugar, al consagrarse como un recurso válido el que encubiertamente se legisle desde el Ejecutivo, (lo cual es inconstitucional pues esa es la atribución principal del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 171, inciso a), se afecta de manera flagrante el espacio constitucional que es competencia del Congreso de la República. ¿Para qué sirven, entonces, los diputados si, por la vía de los reglamentos, el Gobierno de turno puede acomodar las leyes según le ordenen desde el exterior o le convenga internamente? Es inconcebible que, ante la confesión hecha pública por el Vicepresidente, el Congreso, como cuerpo colectivo, se limite a guardar un cómplice silencio. Se entiende que esa sea la actitud que adopten los diputados de la bancada oficial, pero, ¿y las demás, que en teoría son de oposición? Recordemos que sólo 12 diputados tuvieron la entereza de rechazar con sus votos la ratificación del TLC, y que hubo quienes por el contrario, traicionando su palabra en menos de 24 horas, hasta propusieron que se aprobara de urgencia nacional.

La decisión del Vicepresidente de proceder a introducir los cambios demandados mediante la reforma a reglamentos es, también, una maniobra política que sólo puede calificarse como sucia, por cuanto excluye abruptamente la opción de debate en el seno del Congreso y, con ello, cierra espacios de opinión a los diputados que podrían oponerse a las reformas a las leyes correspondientes. Se entiende que las actuales autoridades actúen de esa manera, máxime tratándose de un año electoral. Resulta obvio que, en las actuales circunstancias, prefieran evitar cualquier causa generadora de protesta y movilización social, lo cual podría traducirse en votos en su contra. Pero ese cálculo politiquero, aunque explica el silencio, no por ello lo justifica.

Lo que del todo no se entiende ni tampoco se justifica de manera alguna es el mutismo con el que el Congreso, en su conjunto, reacciona ante semejante injerencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo. ¿Qué tienen que decir al respecto las supuestas bancadas de oposición que, en la práctica, nunca lo han sido? ¿Será que mansamente rinden sus banderas ante el riesgo, para ellos y para los dueños de sus respectivos partidos, de que no entre en vigencia el TLC que irresponsablemente se apresuraron a ratificar sin siquiera leerlo?

Esta medida, además, fortalece la naturaleza presidencialista del Estado guatemalteco. Es decir, fortalece el papel atribuible al Presidente de la República y su Consejo de Ministros, al tiempo que debilita el que en teoría corresponde desempeñar tanto al Congreso de la República como al Poder Judicial. Ante estos



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

hechos, la división, el respeto y la no ingerencia entre los distintos Poderes de la República saltan hechos añicos.

La división de poderes es, en la teoría política, uno de los elementos básicos del modelo democrático. En la medida en que esta se diluya y se transforme progresivamente en dirección hacia una opción más bien presidencialista, se atenta contra uno de los pilares esenciales de la democracia.

Con ello, se aproxima aún más lo que con insistencia hemos venido señalando: el riesgo de que el país caiga sometido al poder de una nueva forma de dictadura, en este caso no ejercida por las fuerzas castrenses como ocurría en el pasado reciente, sino más bien por los grandes empresarios. En resumen, medidas de esta naturaleza y contenidos apuntan hacia la entronización en Guatemala de una dictadura del empresariado. Si antes como pueblo padecíamos por el ejercicio dictatorial del poder, al parecer ahora debemos prepararnos para enfrentar el ejercicio empresarial del mismo.

Es preocupante que, ante la evidente gravedad de estos hechos, otros importantes actores de la vida nacional también guarden silencio. ¿Dónde está la voz, por ejemplo, del Colegio de Abogados o de las Facultades de Derecho de las Universidades del país, en particular de la USAC? Los actuales y futuros abogados han de ser, por excelencia, los primeros defensores del Estado de Derecho. Esa es la principal razón de su existencia. ¿Será posible que los juristas de este país estén de acuerdo con que se faculte a la Presidencia de la República para que reforme el espíritu de las leyes a partir de la reforma a la letra de sus respectivos reglamentos? Estamos seguros de que no es así.

De hecho, cuando Serrano Elías quiso imponer su voluntad política pasando por encima del Estado de Derecho, fueron la voz y la presencia de las diversas fuerzas sociales, incluida la de los juristas, las que pusieron freno definitivo a sus aspiraciones golpistas. De la manera más fraterna y respetuosa, instamos a estas instancias a que expresen prontamente sus criterios, puesto que el Gobierno pretende colocar a la comunidad nacional ante hechos consumados. Debemos decir enfáticamente que NO al TLC y a las imposiciones complementarias que hoy pretenden imponernos. Debemos decir que NO al hecho de que, en función del TLC, se apunte hacia un ejercicio cada vez más dictatorial del poder.

El movimiento estudiantil, tanto universitario como de secundaria, también debería en esta ocasión tomarse la palabra. No es poca cosa lo que está pasando. Estamos siendo testigos del advenimiento de un nuevo modelo de gestión gubernamental,



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

caracterizado entre otras cosas por la centralización del poder en manos del Ejecutivo. Eso, a todas luces, es contrario al modelo de construcción democrática por el cual se ha venido luchando, cuando menos desde 1954. Medidas como la anunciada por el Vicepresidente modifican, de manera severa y alarmante, el futuro del país en el cual, más temprano que tarde, a los jóvenes les corresponderá desenvolverse. Nada, pues, justifica su silencio. Invitamos a la comunidad estudiantil a que se haga presente en estas luchas. Debemos rechazar la pretensión de legislar desde el Ejecutivo a través de reglamentos con lo cual, de paso, las propias autoridades rompen el orden constitucional.

Lo mismo puede decirse respecto a los Organismos No Gubernamentales auténticamente comprometidos con los intereses propios de los sectores populares. Ante este atropello en contra del Estado de Derecho deberían seguir alzando sus voces, al unísono y con toda energía porque, en la medida en que se guarde silencio, se cohonestan las medidas de corte claramente dictatorial que progresivamente se han venido adoptando los poderosos empresarios que hoy nos des gobiernan.

En el Frente Nacional de Lucha tenemos la convicción de que los intelectuales que forman parte de los equipos de trabajo de esas ONGs no avalan que se legisle desde el Poder Ejecutivo. Pero creemos que deberían plantearlo a viva voz y de manera que su mensaje llegue a oídos de todo el pueblo. Que deberían denunciarlo por todos los múltiples medios a los que tienen acceso. Su palabra debería ser la primera, como lo ha sido en numerosas ocasiones, en denunciar semejante agravio contra la dudosa estabilidad y la pobre gobernabilidad del país.

Otro tanto cabe mencionar respecto a los pequeños y medianos empresarios, a quienes el TLC condena a la extinción. Los contenidos concretos del Tratado y de las leyes que paralelamente pretenden adecuar por la vía de la reforma a sus respectivos reglamentos los convierte en una especie en vías de extinción. Los llamamos, pues, a que se pronuncien y actúen, ejerciendo el derecho legítimo a la autodefensa. Los llamamos a que, en defensa propia y, además, salvaguardando los intereses superiores del país, actúen de manera decidida y dinámica, denunciando lo que estas reformas y el propio TLC implican para su futuro.

El TLC, como podemos ver con claridad, va muchísimo más allá de sólo las relaciones comerciales. Atenta incluso contra la construcción democrática, contra la aspiración de paz largamente anhelada por la ciudadanía y contra los sueños de justicia que hemos acariciado desde siempre.



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

Este atroz Tratado:

- **aproxima el caos**, por cuanto acrecienta la inestabilidad y la ingobernabilidad, antecedentes inmediatos de la anarquía. Pero, además, porque conduce a que la población crea cada vez menos en la democracia como concepto, dadas las prácticas lesivas a sus intereses que se derivan de la misma;
- **agudiza la pobreza**, porque, entre otros efectos, sustituye la producción nacional de menor precio por productos extranjeros más caros, y, además, porque hace cada vez más difícil el acceso del pueblo a servicios públicos de calidad y de bajo costo;
- **incrementa el desempleo**, dado que implica el cierre de miles de pequeñas y medianas empresas nacionales en donde laboran millares de trabajadores y trabajadoras;
- **empeora la violencia**, porque coloca a la población, en particular a los sectores populares, en una posición que la obliga a resolver sus necesidades básicas a como de lugar;
- **aumenta el analfabetismo**, porque reduce para la niñez y la adolescencia las posibilidades reales de asistir a las escuelas en vista de que, en su mayoría, desde temprana edad tendrán que trabajar para apenas subsistir precariamente;
- **acrecienta el hambre y la desnutrición**, porque, al prohibir la producción y comercialización de insumos agropecuarios genéricos, encarece los alimentos y dificulta para los sectores populares el acceso al sustento diario;
- **encarece los alimentos**, no sólo por la sustitución de lo nacional por lo extranjero, ni sólo por el encarecimiento de la producción agropecuaria nacional, sino, además, porque conduce al establecimiento de monopolios en la comercialización, los cuales podrán cobrar lo que les de la gana;
- **cierra empresas nacionales**, como las que producen medicamentos e insumos agropecuarios genéricos, que quedan prohibidas. Pero también, según lo afirma el propio Ministro de Trabajo, porque deberán cerrar las empresas que califiquen como "no competitivas";
- **criminaliza el comercio informal**, porque decreta que es delito el comercializar artículos sin marca, cuando se trata de marcas que cuentan con patentes. Al trabajador informal se le niega el permiso para que trabaje y, de hacerlo, se le perseguirá como si fuera un delincuente;
- **destroza la producción nacional**, porque difícilmente hay empresas nacionales en capacidad de competir contra los monstruos transnacionales y, desde el marco ético de la libre competencia, lo natural es que el pez grande se coma al chico;



Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios Públicos y Los Recursos Naturales

- **acaba con el maíz histórico**, porque auspicia la importación masiva de maíz transgénico, (cuyos efectos sobre el organismo humano se desconocen), que compite con grandes ventajas contra la producción nacional de maíz;
- **entrega el patrimonio nacional en manos de empresas extranjeras**, porque, según el TLC, los dueños de los animales, plantas y en general, de la naturaleza, serán quienes la tengan patentada;
- **conduce hacia la privatización de los servicios públicos esenciales**, porque conduce hacia Gobiernos que no captan ingresos por importaciones y que, al no disponer de recursos para la inversión social, terminarán cediéndola a manos privadas;
- **pasa por encima de la soberanía del país**, en virtud de que incrementa notoriamente los niveles de dependencia con respecto a la potencia del Norte y nos convierte casi en una especie de colonia;

en fin, es una calamidad.

Pero, además, el TLC es inconstitucional.

La letra del Tratado aprobado por todos los diputados y diputadas de derecha resulta violatoria de lo que establece la Constitución Política de la República.

Por ello, el próximo 24 de Febrero realizaremos una Marcha Nacional en cuyo marco entregaremos ante la Corte de Constitucionalidad un recurso que pone en evidencia las numerosas ocasiones en las que el TLC riñe con la Constitución.

La Marcha Nacional saldrá del Obelisco a las 8:30 a.m.. Invitamos a toda la ciudadanía consciente a sumarse a la misma, para que los Magistrados de la Corte, el país entero y el mundo sepan que en Guatemala existe una mayoría que clama por el respeto a sus derechos y que no está dispuesta a sucumbir ante imposiciones imperialistas ni a dejarse avasallar ante el entreguismo y sumisión de los poderosos locales.

Digamos ¡NO! al TLC
¡Basta ya!
¡¡La lucha sigue!!

Guatemala, 6 de Febrero del 2006